

Gobierno de
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
644	75185	20/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: REINALDO DINAMARCA GONZALEZ
 RUT EMPRESA: 2360553-8 N°: 1447
 REGIÓN: VIII REGIÓN FONONO: 41 2312834
 COMUNA: CONCEPCION CIUDAD:
 DOMICILIO: AVDA. COLLAO EMAIL@ jdinamarca@123mail.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULLDOZER CAT D-6 CON PALA DESMONTADA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19 Tara ▶ 18 PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ANGOL Destino ▶ CONCEPCION
 LOCALIDADES: Origen ▶ ANGOL Destino ▶ CONCEPCION
 RUTA A RECORRER: 182-5SUR-050-148
 TOTAL DE K.M: 147 Fecha Aprox. Viaje: 21/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 2.8 Total ▶ 2.8
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.95 Carga ▶ 3 Total ▶ 3.95
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 8 Carga ▶ 5 Total ▶ 14

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ FZ3868 SemiRemolque ▶ JC1416 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5	6					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	6	16	15				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **21/07/2011**

FECHA HASTA ▶ **23/07/2011**



JORGE CANDIA LAGOS
Jefe Provincial
Vialidad Malleco
IX Región

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011